

el Auto antecedente, heci notorio el contenido de la
 gerinto de la casa que compraron la Tierra de Pampin
 de esta Villa, cuyo nombre es, y se llama en las
 con ley, como que se hallan en ella, extendiendose en
 ofiana de Ayuntamiento, como lo han sido, y cotumbre
 e inteligencia, en su año, esta pretension q. interduce
 esta parte en el nombre y. Intencion. Acordaron: q.
 respecto de lo que el Sr. Manuel Thomay Avellan
 maniere por parte de unioy ena lo que se el Auto
 e Subdialing de esta termino, donde enuncia el Auto
 del Juicio, y con el conuco de los bannos beneficiarios
 aquellos tenen, por esta razon, y porq. no decaiga la
 agricultura, se asignaron, y adjudicaron adha. Atop
 la quarta parte adha. de esta e Subdialing, ipso
 conuco para el pro. de Subdialing. Para lo decaiga
 cony. conucion en su año. en el Auto, me, y año en
 la ley. de fco. =

Martin Malina
 de la villa
 Alonso Quintero

Don Josef Fernandez
 Juan Nuñez
 Don Antonio de la Torre
 Eduardo laig

Antonio
 Pedro Nuñez
 Palacios

